



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 13 DE MARZO DE 2019 POR LA QUE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, SE ADJUDICAN LAS AYUDAS A LA PROMOCIÓN EDUCATIVA, CULTURAL, PROFESIONAL, CIENTÍFICA Y SOLIDARIA CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 16 DE ABRIL DE 2018, CON INDICACIÓN DE LAS CUANTÍAS CONCEDIDAS Y DE LAS CAUSAS DE DENEGACIÓN PARA LAS DENEGADAS.

Vista la propuesta de la Comisión de Selección para la adjudicación de las Ayudas a la Promoción Educativa, Cultural, Profesional, Científica y Solidaria convocadas por Resolución Rectoral de 16 de Abril de 2018 y después de ser estudiadas las alegaciones presentadas a la misma, se resuelve conceder las siguientes ayudas:

D.N.I.	NOMBRE	IMPORTE
77644942R	AGUAYO AGUILAR, MARINA (Representante de grupo)	2.000,00 €
79057858G	CARMONA GUERRERO, CRISTINA (Representante de grupo)	900,00 €
76925735K	CASTRO DE LA HOZ, ITZIAR (Representante de grupo)	500,00 €
76754658E	GALÁN FAROUSSI, RIM	400,00 €
53896139D	HIDALGO QUINTERO, VANESÁ DEL CARMEN (Representante de grupo)	5.100,00 €
77197234B	MARTOS FOMIELES, MARINA (Representante de grupo)	500,00 €
45869507D	MUÑOZ FERNÁNDEZ, M ^a DOLORES	500,00 €

FIRMADO POR

Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA
www.um.es - sede.um.es

FECHA FIRMA
27-03-2019 12:51:44





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

D.N.I.	NOMBRE	IMPORTE
33381605A	PÉREZ GARCÍA, JUAN CARLOS	432,00 €
77192788G	ROMERO MORENO, IRENE	500,00 €
25739128N	SALAS MARTÍN, NEREA	500,00 €
Importe Total		11.332,00 €

Se resuelve denegar las ayudas a los solicitantes relacionados, indicando las causas de denegación de las mismas:

D.N.I.	NOMBRE	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
25701990L	GARCÍA BENGUIGUI, LUIS	1, 4, 5
25733865Q	MÁRQUEZ LARA, BÁRBARA	1, 4, 5
31000665T	MARTÍNEZ SOTOMAYOR, INÉS	1, 4, 5
80094888X	MÉNDEZ VÁZQUEZ, MARIO	2
20224979K	SILLERO GARRIDO, MARÍA JOSÉ	1, 4, 5
18053061Q	SISTAC MARINA, SERGIO	2



FIRMADO POR

Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA
www.uma.es - sede.uma.es

FECHA FIRMA
27-03-2019 12:51:44



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

1. No adjuntar informe del Decano/Director o del Departamento.
2. La actividad no está parcialmente financiada por el Centro o Departamento o no se ha indicado la cantidad.
3. No aportar memoria
4. El solicitante o alguno de los componentes del grupo no están matriculados en el curso 2017/18.
5. La actividad está ya totalmente financiada.
6. Matricula inferior a 24 créditos
7. Solicitud presentada fuera de plazo.
8. Aceptación de renuncia

Se notifica que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
No obstante, podrá optarse por interponer el recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 13 de marzo de 2019

EL RECTOR

P.D. Resolución de 7 de marzo de 2016
(BOJA Núm/65 de 7 de abril de 2016)

El Vicerrector de Estudiantes

José Francisco Murillo Mas

ID DOCUMENTO: rkon2o+w09c1/qwQ75Uf8A9I4FM=
Verificación código: <https://sede.uma.es/verifica>



FIRMADO POR

Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA
www.uma.es - sede.uma.es

FECHA FIRMA
27-03-2019 12:51:44



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 13 DE MARZO DE 2019 POR LA QUE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, SE ADJUDICAN LAS AYUDAS A LA PROMOCIÓN EDUCATIVA, CULTURAL, PROFESIONAL, CIENTÍFICA Y SOLIDARIA CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 16 DE ABRIL DE 2018, CON INDICACIÓN DE LAS CUANTÍAS CONCEDIDAS Y DE LAS CAUSAS DE DENEGACIÓN PARA LAS DENEGADAS.

Vista la propuesta de la Comisión de Selección para la adjudicación de las Ayudas a la Promoción Educativa, Cultural, Profesional, Científica y Solidaria convocadas por Resolución Rectoral de 16 de Abril de 2018 y después de ser estudiadas las alegaciones presentadas a la misma, se resuelve conceder las siguientes ayudas:

D.N.I.	NOMBRE	IMPORTE
77644942R	AGUAYO AGUILAR, MARINA (Representante de grupo)	2.000,00 €
79057858G	CARMONA GUERRERO, CRISTINA (Representante de grupo)	900,00 €
76925735K	CASTRO DE LA HOZ, ITZIAR (Representante de grupo)	500,00 €
76754658E	GALÁN FAROUSSI, RIM	400,00 €
53896139D	HIDALGO QUINTERO, VANESÁ DEL CARMEN (Representante de grupo)	5.100,00 €
77197234B	MARTOS FOMIELES, MARINA (Representante de grupo)	500,00 €
45869507D	MUÑOZ FERNÁNDEZ, Mª DOLORES	500,00 €

FIRMADO POR

Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA
www.uma.es - sede.uma.es

FECHA FIRMA
27-03-2019 12:51:29